

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2017

En Arequipa, a los veinte días del mes de Marzo del 2017, en el Salón de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María, fueron presentes los integrantes del Consejo de Facultad Decano Dr. Luis Vargas Fernández; Jefe de Departamento, Magister Gabriel Torreblanca Lazo, Director de la Escuela Profesional de Derecho Magister Mauro Pari Taboada, Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno Doctor Marco Falconí Picardo; por los docentes principales doctor Alfredo Lovón Sánchez; por los docentes Asociados Dra. Ana María Amado Mendoza y por la representación del tercio estudiantil las señoritas María José Paredes Cuentas e Himelda Jennyfer Lazo Pinto y el señor Santiago José Adrián Carrasco, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo de Facultad convocada para el día de la fecha y a efecto de tratar la agenda propuesta. Se deja constancia que el docente José Suárez Zanabria se dispuso por estar permiso por razones de salud.

Existiendo el quórum requerido, el señor Decano Dr. Luis Vargas Fernández procedió a dar inicio a la sesión dejándose constancia que la Doctora Ana María Amado Mendoza actúa como Secretaria

Informes y Pedidos:

1.- Del señor Decano Luis Vargas Fernández:

1.1.-Se dio cuenta de los detalles finales del Congreso sobre **Reformas Constitucionales y Electorales**, que viene organizando la Facultad con la colaboración de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, La Asociación Peruana de Derecho Municipal y el Jurado Nacional de Elecciones y contará con la participación de los ponentes: Jorge Rodríguez Vélez, Angel María Manrique Linares, Napoleón Cabrejo Ormachea, Marco Falconí Picardo, Alberto Borea Odría, Raúl Chanamé Orbe, Gerardo Eto Cruz, Jorge Cáceres Arce, Angel Delgado Silva, Susana Castañeda Otsu, Ernesto Blume Fortini, Víctor García Toma, Domingo García Belaunde y se contará para la sesión de clausura con el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones Dr. Víctor Ticona Postigo. Se tomó nota

1.2.-Se dio cuenta que como consecuencia del número de ingresantes al Primer Semestre de la Escuela Profesional de Derecho se ha tenido que implementar dos nuevas secciones la D y la E, lo que a la fecha se ha regularizado tanto en lo que se refiere a planta física como lo relativo a la designación de Docentes que tendrán a su cargo el dictado de las diversas asignaturas correspondientes a dicho semestre. Se tomó nota

1.3.-Se dio cuenta que el Presupuesto para la ejecución del Taller sobre Derechos Humanos y demás actividades del Instituto Víctor Andrés Belaunde, se había remitido al despacho del señor Vicerrector Administrativo, para la previsión de los fondos requeridos de acuerdo a la ejecución presupuestal. Se tomó nota

2.- Del señor Jefe del Departamento Académico Magister Gabriel Torreblanca Lazo:

2.1.-Se dio cuenta que se había regularizado la invitación de los docentes Carlos Polanco Gutiérrez y Sebastián Amat y León quienes se encontraban dictando las asignaturas de Derecho Obligatoria y Derecho Tributario I y Derecho Internacional

Público, respectivamente y de igual forma con las asignaturas en las que la Escuela de Derecho proporciona apoyo a las Escuelas de Contabilidad, Ingeniería Comercial y Administración de Empresas. Se tomó nota

2.2.-Así mismo dio cuenta que se encuentra totalmente regularizada la asignación de la carga lectiva así como la designación de los señores docentes de las dos Escuelas Profesionales tanto de Derecho como de Ciencia Política y Gobierno, estando pendiente que el Consejo Universitario proceda a la aprobación de la propuesta remitida. Se tomó nota

3.-Del Director de la Escuela Profesional de Derecho Magister Mauro Pari Taboada:

Dio cuenta que lo relativo al Concurso sobre Litigación Oral en materia Penal ya se había remitido al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para su aprobación correspondiente. Se tomó nota

4.-Del Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno Doctor Marco Falconí Picardo:

Dio cuenta que probablemente el 24 de Mayo del año en curso la Comisión de Reforma Electoral del Congreso de la República debe emitir pronunciamiento sobre dicho tema y de acuerdo a ello se ha previsto invitar a los integrantes de dicha Comisión para que participen en una actividad a programarse sobre el tema. Se tomó nota.

5.-Del Director del Instituto Víctor Andrés Belaunde, Magister Alfredo Lovón.

5.1.-Dio cuenta que el Instituto viene apoyando en la realización del Congreso de Reformas Constitucionales y Electorales. Se tomó nota

5.2.-En cuanto a la realización del Taller sobre Derechos Humanos se viene trabajando en su implementación, elaboración de los afiches y se ha previsto la participación de los alumnos. Se tomó nota

5.3.- Así mismo dio cuenta que se ha programado con la participación del Doctor Ángel María Manrique Linares, la participación de los docentes de la Facultad en el Canal de TV ATV Sur. Se tomó nota

6.-Del Alumno señor Santiago Adrián Carrasco:

Dio cuenta que tanto los alumnos de la Escuela Profesional de Derecho como de Ciencia Política y Gobierno se habían organizado para participar en los Juegos Deportivos de los Cachimbos programados por la Universidad. Se tomó nota.

7.-De la alumna señorita María José Paredes Cuentas:

Solicitó se programe una reunión con los delegados de clase para ver aspectos del desarrollo del semestre.

Luego de un intercambio de puntos de vista. Se acordó programar para el próximo Lunes 15 de mayo del año en curso a horas 11, 45 la reunión mensual del Cuerpo Directivo de la Facultad con los Delegados de Clase.

Orden del Día:

1.-Propuesta de Convenio de Cooperación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Se dio cuenta del pedido formulado por el docente de la asignatura de Derecho Constitucional Doctor Jorge Cáceres Arce, por el que alcanza el proyecto de Convenio

Marco de Cooperación a suscribirse entre la Universidad y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Luego de darse lectura al contenido del mismo y al informe del Director de la Escuela Profesional de Derecho, dada la importancia y conveniencia de suscribir dicho convenio, se acordó por unanimidad aprobar el mencionado proyecto y elevar al Despacho del señor Rector para que de acuerdo a la normatividad en vigencia, se apruebe la suscripción del Convenio Marco.

2.-Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno:

El señor Decano informó que el Comité Electoral Universitario comunicó que no pudo llevarse a cabo la elección del nuevo Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno, en vista de que los candidatos propuestos para dicho cargo no se ajustaban al perfil requerido por la normatividad en vigencia, por lo que dicho Comité formulo la correspondiente consulta a la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad, quien absolvió la misma sugiriendo que debía procederse a la encargatura correspondiente.

El Consejo de Facultad, luego de tomar conocimiento de los documentos antes mencionados, acordó por unanimidad encargar al Doctor Marco Tulio Falconí Picardo las funciones de Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno debiendo en tal sentido cursarse la respectiva comunicación al despacho del señor Rector para la emisión del correspondiente acto administrativo.

3.-Concurso de docentes a tiempo completo:

Se dio cuenta del oficio remitido por el señor Vicerrector Académico, por el que solicita que la Facultad establezca el número de plazas para tiempos completos, a efecto de cumplirse con uno de los requerimientos del SUNEDU para efectos del licenciamiento de la Universidad.

En tal sentido, teniendo en cuenta la situación económico financiera de la Facultad y las necesidades de la Unidad Académica, se acordó por unanimidad solicitar la asignación de diez (10) plazas para tiempo completo a fin de cubrir las siguientes funciones: Decano; Jefe del Departamento Académico; Directores de las Escuelas Profesionales de Derecho y Ciencia Política y Gobierno, Investigación, Desarrollo e Innovación; Acreditación y Autoevaluación Universitaria; Capacitación y Concursos Nacionales e Internacionales; Convenios de Cooperación e Integración Nacional de Internacional y Proyección Social y Extensión Universitaria, por lo que debe darse respuesta en tal sentido .

4.-Registro de Docentes Investigadores en DINA y REGINA:

Teniendo en cuenta que para efectos del licenciamiento de la Universidad y de la acreditación de la Unidad Académica, era necesario que los señores docentes de la Facultad, procedan a su inscripción en los registros de DINA y de REGINA.

Para tal efecto se acordó por unanimidad encargar a la docente Gloria Achata Gonzáles, el seguimiento de la inscripción de los docentes de la Facultad en los registros de investigadores y si fuere el caso programar un taller de capacitación sobre este tema.

5.-Actividades del Instituto Víctor Andrés Belaunde:

Se dio cuenta de la comunicación cursada por el Director del Instituto Víctor Andrés Belaunde sobre las actividades programadas para el presente semestre

Puesto en conocimiento del Consejo de Facultad, se acordó dar cuenta al mencionado Instituto que conforme al Oficio N° 854-OPREFI-2017 y Resolución N° 12,868-R-2007, para su implementación debe adecuarse al procedimiento establecido por la mencionada Resolución.

6.-Acciones de Autoevaluación y Acreditación:

La docente Gloria Achata Gonzales, dio cuenta de las diversas acciones que se han implementado para la revisión y tratamiento de los estándares que se debe alcanzar para efectos de autoevaluación y acreditación.

Así mismo se dio cuenta de la programación correspondiente a efecto de consolidar el trabajo de las diversas comisiones que se han designado con la finalidad de su evaluación integral, para la propuesta de acciones de mejora.

7.-Ayudantía de Catedra-Derecho Financiero:

Se dio cuenta de la petición formulada por el alumno del último año señor César Del Carpio Ugarte, por el que solicita la designación como Ayudante de Cátedra para la Asignatura de Derecho Financiero.

Teniendo en cuenta el informe el señor Director de la Escuela Profesional de Derecho, lo previsto en el artículo 111 del Estatuto de la Universidad y la Resolución N° 1847-CU-2000, se acordó por unanimidad, proponer ante el señor Vicerrector Académico la designación del señor César Del Carpio Ugarte como Ayudante de Cátedra de la asignatura de Derecho Financiero.

8.- Centro de Arbitraje y Conciliación de la Facultad:

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo No 1224 y la Ley No 30225 relacionados con los Mecanismos de solución de Controversias en la Contratación Pública y Privada, a efecto que la Facultad, o en su caso la Universidad, pueda constituir y operar un Centro de Arbitraje, es necesario adecuar el Estatuto de la Universidad a la normatividad en referencia, por lo que se acordó por unanimidad proponer al despacho del señor Vicerrector Académico, la incorporación de las siguientes disposiciones, para que luego de los informes y trámites correspondientes sea agendada en la próxima Asamblea Universitaria:

a.-Incorporar en el Estatuto de la UCSM, el artículo 6.1 Fines, lo siguiente: **"Participa, contribuye y aporta a la Sociedad y a sus Instituciones, el Estudio y la Solución a problemas nacionales, regionales y locales"**.

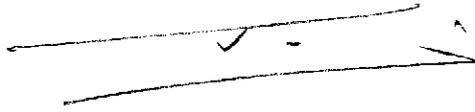
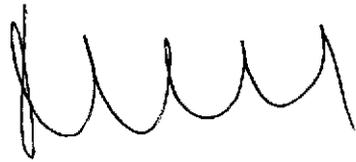
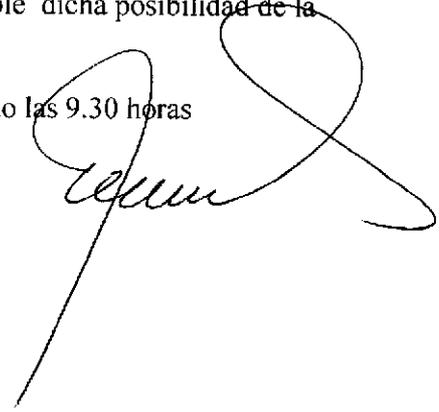
b.- Incorporar en el Estatuto de la UCSM, un segundo párrafo en el artículo 162, de la extensión y proyección universitaria lo siguiente: **"Fomenta e impulsa un clima de paz, especialmente a través de la capacitación, investigación y difusión de temas relacionados a la solución de conflictos y ejerce las funciones conciliatoria y arbitral como parte de los mecanismos alternativos de solución de conflictos"**.

9.-Participacion en el Congreso Latinoamericano de Ciencia Política-LACIP

Teniendo en cuenta la petición formulada por el señor Director encargado de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno, para la posibilidad que docentes de dicha Escuela Marco Falconí Picardo, Angel María Manrique Linares y Benjamín Carrasco Del Carpio, puedan participar en el Congreso Latinoamericano de Ciencia Políticas-LACIP a llevarse a cabo los días 26 al 28 de Julio en la ciudad de Montevideo República del Uruguay cuyos temas están vinculados con las asignaturas que se dictan en dicha Escuela, se acordó por unanimidad solicitar al señor Vicerrector Administrativo precisando que con cargo al presupuesto de participación de docentes y

alumnos en concursos nacionales e internacionales se contemple dicha posibilidad de la participación en dicho Congreso de los mencionados docentes.

No existiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las 9.30 horas

A handwritten signature consisting of several horizontal strokes, possibly representing the name 'Luis'.A handwritten signature consisting of several wavy, horizontal strokes, possibly representing the name 'Luis'.A large, stylized handwritten signature with a prominent loop at the top, possibly representing the name 'Luis'.